

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

14677 *ORDEN ITC/2347/2007, de 5 de julio, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación (12/07), de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes y las alegaciones de los méritos que se consideren oportunos a la Sra. Subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio (Subdirección General de Recursos Humanos y Organización), paseo de la Castellana, 135, planta 4, 28071 Madrid, en el anexo II que se adjunta, o a través de medios telemáticos mediante la cumplimentación de los modelos normalizados y preimpresos que aparecen en la siguiente dirección de Internet: www.mityc.es, siguiendo los trámites concretos de gestión administrativa y los criterios específicos de utilización de técnicas telemáticas contenidos en el anexo III de esta convocatoria, de acuerdo con la Orden ITC/3928/2004, de 12 de noviembre (BOE de 1 de diciembre), por la que se crea un registro telemático en este Ministerio.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden. El anexo II, en el caso que se optara por esta modalidad, se presentará en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo, Boletín Oficial del Estado del 22 de mayo. Estas últimas oficinas tienen obli-

gación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el Boletín Oficial del Estado, deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio y Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 5 de julio de 2007.—El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, P. D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre), la Subsecretaria del Industria, Turismo y Comercio, María Teresa Gómez Condado.

ANEXO I

Plaza: 1. Unidad de adscripción. Código de puesto MAP. Denominación del puesto: Secretaría General de Industria. Gabinete Técnico. 4846154-Jefe Gabinete Técnico. Localidad: Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 25.065,32. Adscripción: AD: AE. GR: A. Méritos preferentes: Ingeniería Industrial. Experiencia en la coordinación y elaboración de informes económicos y sectoriales dentro del ámbito de actuación de la Secretaría General de Industria. Experiencia en la coordinación de programas nacionales e internacionales dentro del ámbito de actuación de la Secretaría General de Industria. Experiencia en el seguimiento y coordinación de las actuaciones de todas las unidades adscritas a la Secretaría General de Industria. Conocimiento de inglés y francés.

Administración: Código: AE. Administración: Administración del Estado.

ANEXO II**DATOS PERSONALES**

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:	Grupo	Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:	Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:	

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha (Boletín Oficial del Estado de) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	PLAZA	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

MERITOS QUE SE ALEGAN:

Ena de de 2.00...
(Lugar, fecha y firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO.-
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN.-
Paseo de la Castellana, 135 - Planta 4.
28071 MADRID.-

ANEXO III

Criterios específicos de utilización de técnicas telemáticas correspondientes a la presentación telemática de solicitudes de puestos de trabajo convocados mediante el procedimiento de libre designación en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

1. Libre designación.

1.1 Criterios para la presentación telemática de solicitudes de puestos de trabajo mediante el procedimiento de libre designación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

1.1.1 El interesado, que deberá disponer de un certificado de usuario Clase 2CA emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o por cualquier otro prestador de servicios de certificación, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en el orden ITC/3928//2004, de 12 de noviembre (BOE del 1 de diciembre), accederá mediante el navegador a la dirección www.mityc.es seleccionará «Oficina virtual», «Presentación telemática de solicitudes para cubrir puestos vacantes en el Ministerio (convocados mediante Concursos o Libre Designación)», en «Trámites con Certificado digital». El sistema mostrará en pantalla una lista de convocatorias en vigor. El interesado seleccionará aquella en la que desea participar y el sistema mostrará el formulario correspondiente.

Las bases de la convocatoria están almacenadas en formato PDF y podrán ser consultadas seleccionando «ver bases convocatoria», situado en el extremo superior derecho del formulario. Para ello, deberá disponer del lector de ficheros PDF apropiado.

1.1.2 Se deberán cumplimentar los datos solicitados en dicho formulario, siendo obligatorios los campos en color amarillo tenue. Se podrán solicitar una o varias de las plazas ofertadas que aparecen en la lista desplegable de puestos, siendo el orden en que se seleccionen el orden de preferencia.

1.1.3 Si desea anexar alguna documentación, deberá pinchar el botón «Anexar Fichero» y seguir las indicaciones. En ningún caso el fichero anexo deberá exceder de 2 megabytes de información. El formato deberá ser PDF o TIFF grupo 4.

1.1.4 Cumplimentados los datos del formulario y seleccionado el fichero a enviar mediante el procedimiento anterior, deberá pulsar el botón firmar.

1.1.5 Una vez aceptada la solicitud, el sistema devolverá en pantalla los datos del documento presentado, mediante el formulario correspondiente, indicando la persona que presenta la solicitud, la dirección del correo electrónico para envío de notificaciones al interesado, la fecha de presentación, el número de orden que acredita la solicitud presentada por el interesado, la fecha y hora en que queda registrada la solicitud, la huella digital generada, los ficheros anexados, en su caso, los puestos solicitados y el resto de datos propios de la solicitud.

1.1.6 Finalmente, al pulsar imprimir, se imprimirán todos los datos anteriores, en una o varias hojas, sirviendo como resguardo para el interesado.

1.2 Criterios para la consulta de la solicitud.

1.2.1 El interesado deberá acceder, mediante el navegador, a la dirección www.mityc.es; seleccionará «Oficina virtual», «Presentación telemática de solicitudes para cubrir puestos vacantes en el Ministerio (convocados mediante Concurso o Libre Designación)», «Consulta sobre el estado de tramitación de la solicitud».

1.2.2 A partir de la información obtenida del certificado electrónico del usuario, se le presentarán al mismo los números de solicitudes que ha presentado.

1.2.3 Al seleccionar un número de solicitud, se mostrará en pantalla un formulario con los datos en detalle correspondientes a la misma

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

14678 ORDEN PRE/2348/2007, de 26 de julio, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, para la provisión por el sistema general de oposición libre para cubrir plazas de personal laboral fijo en el Boletín Oficial del Estado con categoría de Oficial Tercero Oficios Auxiliares y de Ordenanza.

Finalizado el plazo de subsanación de defectos y de conformidad con lo establecido en el punto 4.2 de las bases de la convocatoria de

las pruebas selectivas, mediante el procedimiento de oposición libre, para cubrir cuatro plazas de personal laboral fijo, tres con la categoría de Oficial Tercero Oficios Auxiliares y una con la categoría de Ordenanza en este Organismo, convocadas por Orden PRE/1402/2007, de 18 de mayo (BOE n.º 122 de 22 de mayo),

Este Departamento ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitivas las listas de aspirantes admitidos a las citadas pruebas selectivas. Las referidas listas se encuentran expuestas en los tablones de anuncios del Organismo (Avda. de Manoteras, 54 Madrid), así como en el Centro de Información Administrativa (calle María de Molina, 50 Madrid).

Segundo.—Publicar como Anexo I a la presente Orden las listas de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Madrid, 26 de julio de 2007.—La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P. D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), la Directora General del Boletín Oficial del Estado, Carmen Gomis Bernal.

ANEXO I**Pruebas selectivas para cubrir tres plazas con categoría de Oficial Tercero de Oficios Auxiliares (Cocina-Comedor)**

D.N.I.	Apellidos y nombre	Causa
52.378.119-N	Barato del Hoyo, Lucía	(1) (3)
50.853.705-S	Barbero León, Susana	(1) (3)
74.911.794-N	Delgado Godoy, Álvaro Jesús	(3)
46.837.230-F	González Ocaña, Alberto	(1) (3)
50.547.820-F	Henares San Martín, Nuria M. ^a	(1) (3)
3.438.577-P	Olmos Herrero, Víctor	(1)
32.681.123-D	Peral Vilaboi, Gustavo	(1) (3)
76.715.243-P	Pérez Rodríguez, Jorge Fernando	(1) (3)
9.034.483-Z	Relaño Muñoz, Virginia	(3)
52.123.197-E	Roca Chacón, Santiago	(1) (3)
51.983.447-C	Rodríguez Colón, Araceli	(3)
814.504-M	Salinas Durán, M. ^a Belén	(1) (3)
50.458.461-A	Serrano Prieto, Ana Isabel	(3)

Pruebas selectivas para cubrir una plaza con categoría de Ordenanza

D.N.I.	Apellidos y nombre	Causa
49.001.577-P	Alía Jiménez, Lydia	(2)
52.502.866-F	Carrondo Maestre, Ángel Antonio	(1)
16.808.963-B	Crovetto García, Marina	(1)
2.503.797-	Frutos Herranz, Enrique de	(1) (2)
51.466.603-D	Gago González, Ataia Ruth	(2)
7.244.597-B	González Martín, M. ^a de los Ángeles	(1)
75.147.079-F	Merlo Serrano, Laura	(1)
51.094.245-K	Peral Triviño, Jorge	(1)
32.681.123-D	Peral Vilaboi, Gustavo	(1)
1.109.758-P	Puerto Gómez, M. ^a del Pilar	(1)
51.374.829-M	Sanz Benito, M. ^a Pilar	(2)
70.235.159-J	Siguero Agueda, Celso	(2)
49.006.720-E	Valverde García, Eduardo	(1)

(1) No presentar fotocopia de la titulación exigida, según lo establecido en el punto 3.3 de las bases de la convocatoria.

(2) No presentar los requisitos exigidos para la exención del importe de la tasa por derechos de examen, según lo dispuesto en el anexo V apartado b) de las bases de la convocatoria.

(3) No presentar carné de manipulador de alimentos exigido en el punto 2.1 de las bases de la convocatoria.